

Expediente: **145/06**

Carátula: **AZAR CAMIL Y O. C/ PARIENTES JOSE LUIS Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/07/2023 - 04:50**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20062549808 - *PARIENTES, JOSE LUIS-DEMANDADO*

90000000000 - *AZAR, CAMIL-ACTOR*

20062549808 - *PARIENTE, JULIO-DEMANDADO*

20131899123 - *AZAR, ROBERTO ISMAEL-ACTOR*

20255107470 - *SEGADA, ANGEL LEONARDO-INCIDENTISTA*

20255107470 - *LEDESMA, ALEJANDRA ELIZABETH-INCIDENTISTA*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 145/06



H20702621804

JUICIO: AZAR CAMIL Y O. c/ PARIENTES JOSE LUIS Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE. N° 145/06

CONCEPCION, 26 de julio de 2023.-

Proveyendo escrito de fecha 07/07/2023: Téngase a los comparecientes Segada Angel Leonardo y Ledesma Alejandra Elizabeth, por constituido domicilio digital, désele intervención de Ley.-

Téngase presente la documental acompañada y por deducido incidente de inoponibilidad. Del mismo, traslado a la parte actora por el término de 5 días.-

Asimismo, désele intervención a la Defensoría Oficial de Menores que por turno corresponda a los efectos que se expida al respecto.-

Cóncédase un plazo de 3 días a los efectos que acompañe los recaudos legales pertinentes, bajo apercibimiento de Ley.-

Proveyendo presentación de fecha 24/07/2023: Agréguese y téngase presente Mandamiento informado por el Sr. Juez de Paz de Subteniente Berdina.-

Proveyendo escrito de fecha 25/07/2023: Téngase presente lo peticionado para ser proveído una vez resuelta la cuestión planteada en presentación de fecha 07/07/2023.- GEG

Actuación firmada en fecha 27/07/2023

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.